



MINUTA NÚMERO 24
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en videoconferencia se reunieron las diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, Claudia Silva Campos y Katya Cristina Soto Escamilla. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:12 horas del 12 de febrero de 2021. - - - - -

Se guardó un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la diputada Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número 23 levantada con motivo de la reunión celebrada el 14 de diciembre de 2020. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a los comunicados y la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite información sobre los juicios de amparo interpuestos, por lo que respecta a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020. Se dictó acuerdo de enterados; **2)** El secretario general de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite diagnóstico a fin de adoptar medidas legislativas sobre el reconocimiento de la identidad de género mediante procedimientos administrativos, sobre el matrimonio igualitario, así como sobre la atención a la violencia en el ámbito escolar relacionada con la orientación sexual, la identidad y expresión de género y las características sexuales, entre otras. Se dictó acuerdo de enterados, la información queda a disposición de las diputadas integrantes de esta Comisión; **3)** Se da respuesta a la consulta de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 69 y adicionar un artículo 48-1 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, por parte del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; la secretaria ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; el director general de Asuntos Jurídicos de Irapuato; y los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo y San Luis de la Paz. Asimismo, el Instituto de Investigaciones Legislativas remitió la opinión solicitada. Se dictó acuerdo de enterados, agradecer la respuesta a la consulta, e informar que los comentarios fueron materia de análisis en el proceso de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

dictaminación de la iniciativa; **4)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; el director general de Asuntos Jurídicos de Irapuato; el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León; y los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Celaya, Comonfort, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz y Tarimoro, dan respuesta a la consulta de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. Asimismo, el Instituto de Investigaciones Legislativas remitió la opinión solicitada y la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta a la consulta; **5)** Se da respuesta por parte del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; del director general de Apoyo a la Función Edilicia de León; y de los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Tarimoro y Yuriria, a la consulta de la iniciativa por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Asimismo, el Instituto de Investigaciones Legislativas remitió la opinión solicitada y la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta a la consulta; **6)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato da respuesta a la consulta de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma el inciso a de la fracción X, y se adiciona una fracción XII, ambas del artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. Asimismo, el Instituto de Investigaciones Legislativas remitió la opinión solicitada. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta a la consulta; **7)** Los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso, Moroleón y Victoria, envían respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados; e **8)** El secretario del Ayuntamiento de Irapuato solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos, la opinión de las siguientes iniciativas: suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 69 y adicionar un artículo 48-1 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; y por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se dictó acuerdo de enterados. - - - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la solicitud formulada



por la ciudadana Laura Martínez Aldana, para ser ratificada como integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y se aprobó por unanimidad, sin discusión, dictaminarla en sentido positivo. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a elaborar el proyecto de dictamen.-----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se dio cuenta con la solicitud formulada por el ciudadano Eduardo Bravo Reynoso, para ser ratificado como integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y se aprobó por unanimidad, sin discusión, dictaminarla en sentido positivo. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a elaborar el proyecto de dictamen.-----

Para el desahogo de los puntos sexto y séptimo del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de las propuestas de metodología para el estudio y dictamen de las iniciativas ahí referidas, en virtud de haberse remitido previamente por correo electrónico.-----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de adicionar una fracción XXI al artículo 28 y el Capítulo XXI y los artículos 83-1 y 83-2 al Título Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato: **a)** Remisión de la iniciativa a los ayuntamientos del Estado, en términos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles; **b)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura; la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; la Secretaría de Educación del Estado; la Secretaría de Salud del Estado; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; el Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; y la Coordinación General Jurídica. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles; **c)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por 15 días hábiles; **d)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa; y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas la elaboración de un estudio sobre la implicación financiera de la propuesta. Señalando como plazo para la remisión de la opinión y del estudio, 15 días hábiles; **e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **f)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; asesores y asesoras de la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Comisión; y la secretaría técnica; **g)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **h)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **i)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, con la propuesta formulada por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, consistente en incluir en la consulta a la Coordinación General Jurídica, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo y la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo 7 y reformar las fracciones V y XVI del artículo 8 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato: **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura; la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y la Coordinación General Jurídica. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por 15 días hábiles; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles; **d)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **e)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica; **f)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **g)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **h)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-----

No se registraron intervenciones en el punto del orden del día relativo a los asuntos generales.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 9:27 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----

CLAUDIA SILVA CAMPOS
Diputada presidenta

KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Diputada secretaria